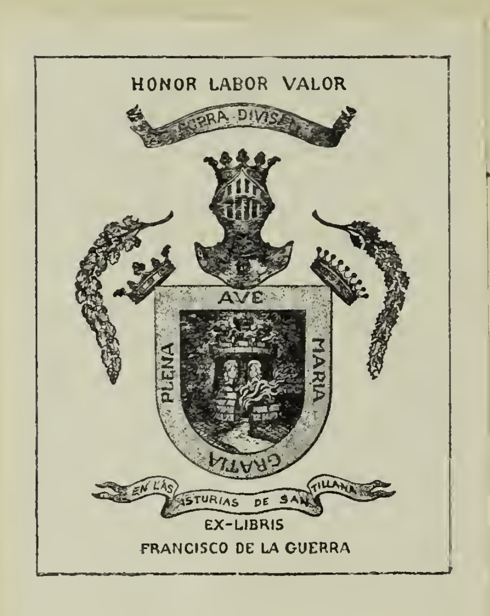



WELLCOME
LIBRARY


HONOR LABOR VALOR
AVE
PLENA
MARIA
GRATIA
EX-LIBRIS
FRANCISCO DE LA GUERRA

Camacho, Sebastian.
Memoria de Salubridad.
Imp. Supremo Gobierno.
México 1826.
30cms. pbl. 33pp. Erratas 1h
Piel antigua.

MEMORIA

DE LOS RAMOS DEL MINISTERIO

DE

RELACIONES INTERIORES Y ESTERIORES DE LA REPUBLICA,

LEIDA EN LAS CAMARAS DEL SOBERANO CONGRESO

EN LOS DIAS 9 Y 14 DE ENERO DEL AÑO 1826.



MEXICO: 1826.

Imprenta del Supremo Gobierno.

Cuando la nacion mexicana acaba de consumar la obra de su independencia arrancando al enemigo las llaves del territorio, que guardaba con tanto empeño: cuando el fallo tremendo de los ribales, el cálculo de los políticos, los deseos de los amantes de la justicia y la espectacion del mundo entero se han ahogado bajo el tropel de sucesos tan rápidos como imprevistos: cuando en fin, puede decirse sin ecságeracion, que se halla en el apogéo de su gloria: el ministro de relaciones interiores y esteriores de la república tiene el acerbo dolor de no poder presentar el cuadro perfecto de la prosperidad, grandeza, y todas las creces que ha proporcionado á los mexicanos su juicio, sus heroicos esfuerzos, el saber de sus legisladores, la infatigable actividad del gobierno, y sobre todo un sistema precursor de la felicidad de los pueblos. Llamado á este encargo por sola la munificencia del presidente de los estados, y puesto en ejercicio el primero de diciembre último, solo puedo ofrecér al soberano congreso en la apertura de sus sesiones anuales, la idea de mi perplejidad y el tributo de mi obediencia: ella superior á todos los combates de mi espíritu, me conduce hoy á este augusto lugar bien convencido de mi insuficiencia y de la esterilidad de mis afanes, pero lleno de la confianza que inspiran las virtudes de los representantes de la union, á cuya prudencia toca graduár, si el corto periodo de tan dificil aprendizage interrumpido inmediatamente por una cruel enfermedad, habrá sido bastante para absolver un trabajo de los de mas importancia y delicadeza que corresponden al ministerio segun el artículo 120 de la ley fundamental.

Si mi versacion y luces correspondieran al vivo interes que constantemente he tenido de cumplir tan justo precepto, podría gloriarme del desempeño de mi debér en la formacion de esta obra: mas colocado en el estremo opuesto, las cámaras solo tendrán una ocasion de ejércitar su indulgencia, supliendo con sus profundos conocimientos los vacios que el tiempo no me ha permitido llenár, y enmendando con su acreditado tino los errores que á cada paso deben notarse en la esposicion de los ramos que giran á mi cargo por el órden siguiente.

RELACIONES ESTERIORES

En el último tercio del año pasado se creyó que la politica de los gabinetes de Europa abriendo los ojos á la razon, y docilitada por las lecciones de la esperiencia había tomado una direccion mas esplicita y favorable á la causa de las américas. Luego que se anunció el reconocimiento de la independencia de Santo Domingo por el gobierno francés, todas ó cuasi todas las opiniones de los hombres pensadores, y que estudian por ponerse al cabo de los negocios publicos, formaron el lisongero pronóstico, de que en breve seguiría el reconocimenito de los demas estados americanos por la misma potencia, y siendo ella la que en este respeto debe influir mas en los designios de la Santa Alianza por su posicion relativa á esta parte del globo, y la doble investidura que le da el imperio que ejérce sobre todos los actos del gabinete de Madrid, llegaron la ilusion y el entusiasmo al punto de imaginarse que por este paso la Francia guiada de su propio interes, al mismo tiempo que abjuraba para siempre el dogma de la legitimidad, descubría todo el fondo de la nueva conducta que asi ella como los aliados desplegarían en lo succesivo, respetando á los nuevos estados en la quieta y pacifica posesion de la independencia que conquistaron por el poder de su brazo y el convencimiento de sus necesidades.

La succesiva aparicion del decreto de 17 de abril, en que se hizo aquel pronunciamiento despojó á la ilusion de todos sus encantos. En el se vé claramente que no siendo facil privar de su independencia á una porcion de hombres indomables resueltos á sacrificarse por su libertad, se pretende aun ejercér sobre ellos, actos de soberanía, que encadenan eternamente la suerte de la república haitiense á la voluntad del gobierno francés. Para convencerlo basta su lectura. Empieza por declarar abiertos todos los puertos de la isla al comércio general de las naciones: regula los derechos de importacion y esportacion bajo cualquier bandera que se verifique: establece una escepcion en la baja de la mitad de estos á favor de la francia: ecsijé una cantidad considerable por via de indemnizacion: y concluye, que con semejantes condiciones reconoce la independencia del gobierno de Haití: es decir que este no puede alterár ninguna de las bases propuestas sin el beneplácito del otorgante, pena de esponerse á que se revoque el reconocimiento; y siendo ellas de tal naturaleza que afectan inmediatamente los intereses cardinales y la soberanía del pais: que por consecuencia presentan un obstáculo insupèrable á su marcha futura; y á los tratados que pueda celebrar en paz ó en guerra con otras potencias; da lugar á considerarlo como una medida interesada, mas bien que como un acto de franqueza y de justicia, cuyas consecuencias descubrirá el tiempo; pero que entretanto reclama por su originalidad la mas escrupulosa atencion.

La del gobierno constantemente aplicada á ecsáminar todo aquello que puede tener alguna influencia en el giro de las relaciones esteriores de la república, no ha podido prescindír de analizar este pasage, por las ideas que ministra de que en lo general la política europea no se ha desviado aun resueltamente de sus primitivos principios acerca de los estados que sacudieron el yugo fatal de sus Metropolis; aunque el interés y la conveniencia la impelan por otra par-

te acia un rumbo opuesto, obligandola á tentar sendas desconocidas con el fin de conciliar el movimiento de estas dos palancas obradoras de la grandeza de las naciones con la estabilidad del sistema que se ha formado; y si bien es de esperar por el órden natural de las cosas, que en esta lucha desigual de intereses y de principios triunfe al cabo el poder irresistible de aquellos, y el clamór consonante de los pueblos: no por esto deben olvidarse las reglas de la prudencia; que aconseja vivir con toda precaucion huyendo las peligrosas ilusiones de una confianza vana y pasagera: por lo mismo el gobierno sobre quien pesa el tremendo encargo de la seguridad de la república, está aun constituido en la necesidad de seguir y mejorar sus planes de defensa, combinandolos en cuanto sea dable con el sistema de franqueza y generosidad que se ha propuesto: en el concepto de que bajo tales auspicios y permaneciendo los mexicanos como hasta aquí unidos al centro de la administracion federal, y tan observantes de las sagradas instituciones, que garantizan este órden admirable, ni la independencia será amenazada por todo el poder del mundo, ni dejarán de captarse la benevolencia universal y el respecto de sus enemigos; antes bien esta será la senda mas cómoda y segura para llegar dignamente al término de una páz general, y á estipular del mismo modo nuestros intereses con todas las naciones cultas por tratados de amistad y reciproca conveniencia.

Las oscilaciones que últimamente se han advertido en aquel sistema, dan idea de las dificultades con que tiene que luchár en la practica, y confirman las que se han emitido acerca de su naturáleza y resultados: por una parte vemos á los gobiernos de Francia y otras potencias empeñados en darnos las seguridades mas positivas de sus buenas disposiciones para entablar con la república relaciones abiertas de amistad y de comércio: ofreciendo enviar inmediatamente sus cónsules, y recibir los nuestros, á fin de que por su falta no fuesen privados los respectivos subditos de las ventajas que

otros gozan en este establecimiento: por otra no queda duda de las órdenes recientemente espedidas por el ministro de marina de aquella nacion, para que se admitan en todos los puertos de su gobierno los buques de los estados independientes con la peregrina condicion de no desplegar su bandera, mientras permanezcan en ellos; pero es muy notable, que en las mismas fechas, y cuando estos gabinetes manifestaban interes en sincerar y hacér públicas semejantes medidas, la España, emprendiendo costosas espediciones sobre la isla de cuba, haya dado á conocér que cuenta con los recursos y eficaz cooperacion de un ausiliar estraño, puesto que de otra suerte no podría realizar semejantes empresas: y lo es mas todavia que los embajadores franceses hayan manifestado tanta repugnancia para conceder pasaporte á los mexicanos que han solicitado pasár al territorio de su nacion. En semejante pugna es forzoso que se dé mas credito á los echos que á las apariencias de un cambio efectivo, y aunque el proceder que se ha tenido con nuestros conciudadanos, poniendoles trabas y entorpecimientos en sus viages, parece que debiera ser pagado con justas represalias respecto de los subditos de aquella potencia, que diariamente arrivan en considerable número á nuestros puertos; el gobierno ha preferido seguir con todos principios de mas franqueza y liberalidad, admitiendolos á este suelo sin otros requisitos que las constancias previas é indispensables de su conducta y la profesion de que se mantienen, mientras las circunstancias y la seguridad interior no indiquen la necesidad de adoptar otro sistema.

Tal es la pintura de lo que pasaba en Europa segun los datos mas autenticos y recientes. Descendiendo ahora al estado de nuestras relaciones, el cuadro es mas estenso é interesante que el año anterior. En 3 de enero la Inglaterra nombró dos plenipotenciarios cerca de nuestro gobierno: el dia 4 el secretario del esterior anunció al cuer-

po diplomático compuesto de los ministros estrangeros, que despues de repetidas conferencias con la córte de Madrid acerca del reconocimiento de los nuevos gobiernos de América. S. M. B. había tenido á bien celebrar tratados de amistad, navegacion, y comércio con las repúblicas de México, Colombia y Buenos Ayres, cuya declaracion se tubo y comunicó de oficio por nuestra legacion en Lóndres como el reconocimiento formál de la soberanía de estos estados: desde entonces las relaciones de aquel reyno cambiaron de aspecto y tomaron un giro mas animado: á fines de marzo dichos comisionados ecshibieron los plenos poderes que les autorizaban para el desempeño de la negociacion indicada, fueron reconocidos en toda forma, y se dió principio á la formacion de los tratados, que despues de varias conferencias se concluyeron y firmaron el 6 de abril: succesivamente pasaron á las cámaras conforme á la facultad 13 artículo 50 de la constitucion federal, y devueltos con su aprobacion, partió para Lóndres uno de aquellos empleados con dichos documentos, quedando el otro en la capital, con la investidura de encargado de negocios de S. M. B. El primero ha regresado yá sin haber obtenido la adquiesencia de su gobierno en algunos puntos, cuyo ecsamen vá á ser el objeto de nuevas conferencias, y tan luego como se hayan fijado se les dará el tramite constitucional. En 26 de mayo se presentó con el mismo objeto el embiado estraordinario y ministro plenipotenciario de los estados unidos del norte, con quien se han tenido cinco conferencias, en las cuales han adelantado bastante los trabajos, que á su debido tiempo se elevarán al cuerpo legislativo para su soberana resolucion.

En 19 de septiembre se dió á conocer un comisionado del rey de los paises bajos, y admitido en audiencia privada, manifestó al gobierno los deseos que tenía su monarca de entrar en relaciones de amistad con la república mexicana, habiéndole por lo mismo autorizado para nombrar cónsules en nuestros puertos: y por último que

el pabellon nacional sería recibido amistosamente en todos los puntos del reyno de los paises bajos y sus colonias. En 30 del mismo mes se publicó solemnemente el tratado de amistad, liga y confederacion perpetua, celebrado entre esta república y la de Colombia, en cuya capital tubo su ratificacion el 30 de junio de 1824. Así con estos gobiernos como con el de Guatemala continuan nuestras relaciones en el mejor grado de intimidad y armonía, siendo de desear ardientemente que á la brevedad posible se estiendan á todas las américas que se hallan en el ejercicio de su independencia y soberanía, á fin de estrechar estos preciosos vínculos de tanta importancia para su causa, y que reclaman imperiosamente su propia seguridad, el interés, y el estímulo de mutuas necesidades y servicios. A esto deberá contribuir eficazmente el congreso general de las américas, y yá se acerca el momento de esta augusta reunion, que deberá verificarse en Panamá segun la adquiescencia de los nuevos estados, y el nombramiento que han hecho de sus representantes para esta asamblea, que debe servirles de consejo y punto de contacto en los peligros comunes. México no ha sido de los últimos en designar los suyos, y el gobierno se ocupa actualmente de todo lo que concierne á su delicada comision; para que se espediten, y emprendan inmediatamente su viage.

En Lóndres, Wasinghton y Bogotá, continuan nuestras legaciones desempeñando sin embarazo su ministerio. Ultimamente se ha nombrado tambien un agente en los paises bajos, el cual ha fijado su residencia en la capital del reyno, y está espedito en el ejercicio de su comision, habiendo recibido en 25 de agosto por comunicacion oficial del directorio de Prusia, la noticia del nombramiento que habia hecho dicho gobierno de un representante cerca del nuestro: así mismo sabemos por este conducto que se había dado un paso igual por el senado de Hamburgo, y que pronto se presentaría su cónsul

general en México. Nuestra legacion destinada á Roma se hallaba en Bruselas el 29 de agosto, despues de haber sufrido en la navegacion algunos contratiempos que han retardado el término de su viage, y se cree con fundamento que á la fecha habrá llegado á la capital del órbe cristiano, donde debemos esperar que recibidas las correspondientes instruciones, concluya y arregle á satisfaccion los negocios espirituales de la república, especialmente despues que su santidad se ha declarado tan benévolo y dispuesto á conservar la paz de las conciencias, y el régimen de la iglesia, en su carta escrita desde Roma al presidente de los estados en 25 de junio.

Aun en las tribus de bárbaros, que esparcidas y errantes en el territorio de la union, nunca dejan de inquietar la tranquilidad de sus vecinos á impulsos de la costumbre y su natural ferocidad, no se han advertido conmociones tan frecuentes ni peligrosas; unicamente en principios de agosto se dejaron entrever algunos síntomas de fermento en la tribu Navajó, anunciandose por pequeños robos y vejaciones en los traficantes del nuevo México; mas la actividad del gefe político, y la cooperacion eficaz de uno de los mismos naturales decidido por la causa del sosiego público, fueron bastantes á sufocar la guerra en su origen, lograndose aprender á los principales motores, y atraer al mismo tiempo otras familias, sobre cuya educacion se han dictado providencias análogas y especialmente la de que se les trate con toda la consideracion y dulzura que ecsije su caracter selvático: últimamente los habitantes de las riberas del rio Yaquí, amenazaban algunas incursiones á principios de noviembre en los pueblos de occidente, las que á esta hora se creen del todo neutralizadas, en virtud de las disposiciones y ausilios prevenidos inmediatamente para su completa pacificacion y las medidas bien concertadas que muy oportunamente había tomado el gobernador del estado limítrofe. El tiempo solo, y los cuidados paternales de los poderes supremos, podrán terminar estas inquietudes, ahora inevitables, trabajando incesan-

temente para llevar al seno de aquellos infelices, un rayo de luz que les muestre todos los bienes de la vida social.

No debo concluir esta parte de mi esposicion sin encargarme de otros acontecimientos mas visibles é interesantes, aunque de diversa naturaleza que los espresados. La capitulacion del navio Asia y bergantin Constante, últimos restos de la marina española que prefirieron zurcar inmensos mares y arrostrar todos los riesgos de una navegacion dificil para venir á rendir á México un tributo de respeto y reconocimiento: la reconquista de la fortaleza de Ulúa que tanto aumenta el nombre y crédito de la república en el esterior, como ha contribuido á dilatar su poder y afianzar la seguridad interior: y finalmente la consideracion y decoro que se ha tenido al pabellon nacional la primera vez que se presentó en un puerto dependiente del dominio de España, no solo dan testimonio de la estabilidad y progresos de la federacion, sino que presagian resultados mas felices y abundantes, tan luego como estos hechos pongan á las demas naciones en estado de convencerse, que México tiene en su seno recursos inmensos, y muy poderosos para hacerse considerar en el rango á que se ha elevado; que sabe hacer de ellos un uso adecuado, y que la dignidad, justicia y buena fé, presiden todos sus pasos. Así se verá mas claramente en las pocas líneas que podré estampar acerca del estado de la república en lo interior

RELACIONES INTERIORES.

Esta parte del cuadro es tan estensa, que yo debo confesar ingenuamente no haber tenido tiempo aun para mirarla, mucho menos para contemplar, comparar y formar idéa de los interesantes objetos que representa. Los estados por otra parte ocupados del todo en poner los primeros cimientos de su gobierno, reglar su administracion, mejorar su policía y establecer su hacienda, no han podido proveer al ministerio de las noticias estadísticas que se necesitan para graduar sus progresos en todos los ramos, y que al mismo tiempo de hacer sumo honor á sus gobernantes, servirian para conocer aquellos obstáculos que detienen su marcha y que solo puede remover la ma-

no de los poderes generales. El conocimiento práctico de esta falta y sus inevitables consecuencias, ecsige algun arreglo, á fin de que cumpliendo en lo succesivo el decreto de 1.° de abril de 824, puedan recogerse con puntualidad y esactitud los datos indispensables, así para la formacion de una memoria, en que debe manifestarse al soberano congreso el estado presente de la nacion, como para que el gobierno pueda estar oportunamente al cabo de todos los pormenores que demandan el ejercicio de su autoridad, y debe siempre tener á la vista para dirigir sus operaciones.

GOBIERNO.

Siendo una de sus atribuciones cuidar de la seguridad interior y esterior de la federacion, no podía dejar de adoptar todas las medidas conducentes á tan privilegiado objeto, y que aun en las naciones mas libres y perfectamente constituidas están santificadas por una práctica inalterable. Nuestra reciente organizacion por otra parte, y la curiosidad é interés que siempre ha ecsitado México desde su descubrimiento, debía atraer á sus costas la concurrencia del estrangero, tan luego como abrió sus puertas al comercio, y á la comunicacion de los pueblos de la tierra que antes apenas le conocian por el nombre y la fama de sus riquezas. En tan delicadas circunstancias no podía ocultarse al hombre menos previsivo que al lado de la gente industriosa, atraida solamente por el deseo de labrar su fortuna bajo el amparo de leyes sábias y justas, podrian introducirse los espias, los vagos, los aventureros, que por desgracia abundan en todas partes y están en guerra abierta con la seguridad individual y el órden público. Así es que para distinguir los unos de los otros debió elegirse una regla que consiliase las franquicias y liberalidad de nuestras instituciones con la consecusion de sus objetos.

RAMOS GENERALES.

PASAPORTES.

Este fué el medio que se creyó mas conducente á los fines indicados. Su introduccion y establecimiento no solo ha valido para de-

sechar la escoria que pudiera mesclarse en la maza de la poblacion; mas tambien para calcular el número de estrangeros que llegan á establecerse entre ella, sin que por esto se haya obstruido el concurso de brazos útiles y provechosos. El conjunto de los que se han espedido en el año por el ministerio para salir y entrar al territorio de la república, es considerable, no obstante estar facultadas nuestras legaciones para librar tales documentos en los paises de su residencia, debiendo calcularse que su despacho ha sido superior al que ha tenido esta secretaria, si se atiende á que aquellas han autorizado á las compañias de mínas, de comercio, de colonizacion y familias enteras que han emigrado á este suelo. Anteriormente se cobraba un derecho moderado por cada pasaporte á imitacion del que otras naciones han impuesto sobre este ramo; mas en el dia se espiden gratis gravándose los fondos públicos con los costos de impresion y papel. Es inevitable que aumentandose estraordinariamente su consumo á proporcion que se dilata y consolida la confianza pública, dejen tambien de multiplicarse los gastos; y solo el poder legislativo en uso de la facultad que le compete de establecer y nivelar las contribuciones, puede redimir al erario de este gravámen, señalando el derecho que su sabiduría juzgue mas equitativo y menos gravoso al contribuyente.

CAMINOS.

La facilidad en las comunicaciones de los pueblos, se ha considerado en todos tiempos y en todos los paises, como el primer elemento de la vida social: sin ella el hombre, ni puede procurarse lo que necesita ni cambiar lo que le sobra: las luces no se difunden: la ilustracion no se propaga: los giros desfallecen; y aislado en fin cada pueblo en los límites de sus producciones, y cada hombre en la esfera de sus recursos, no pueden esperar otro fruto que el abandono, la miseria y un retroceso hasta el estado de la vida salvage. La primera impresion que causa al viagero un camino lleno de precipicios, escollos y maleza, es tan triste como funesta al pais, cuya cultura y fomento se mide por aquella línea, que debiera unir los pueblos mas distantes, y poner en contacto á todos los hombres. Diez años de guerra en que ambos contendientes buscaban todos los me-

dios de defenderse y ofender, no solo trageron el olvido absoluto de los caminos, que diariamente ecsigen algunos reparos, sino que tambien causaron deterioros sensibles en cortaduras, zanjas, destruccion de puentes y otras operaciones hóstiles, dejandolos al fin infestados de ladrones. Las bases de la comunicacion y tráfico, son la seguridad y la comodidad: la primera se ha conseguido felizmente á merced de la energía con que se han perseguido los bandidos, y otras providencias que se han tomado para su completo esterminio, siendo una de ellas la de aprocsimar todo lo posible los destacamentos militares; así es que de algun tiempo á esta parte han cesado enteramente los escandalosos robos, muertes y vejaciones, que difundieron el terror en los caminantes y llenaron de indignacion todos los ánimos, de suerte que hoy puede atrabezarse del uno al otro estremo de la federacron por las carreteras públicas sin riesgo ni sobresalto; pero en la comodidad presentan desde luego un aspecto tan diverso que en muchos puntos han llegado al grado de intransitables. México, la opulenta México, en los dias de su prosperidad requiere otra clase de caminos que puedan competir con los mas celebrados de Europa, ó cuando no mejores y mas accesibles que los que desfiguran su hermosa superficie. Decretar la apertura de los unos, ó la mejora de los otros, es privativo de las augustas funciones del congreso. La ocasion es la mas preciosa, y un instante que se pierda en aprovecharla, atrazará muchos siglos este movimiento admirable con que todo camina á su perfeccion.

CANALES.

La comision destinada al reconocimiento del Istmo de Tehuantepec conforme al decreto de 4 de noviembre de 824 tiene concluidos sus importantes trabajos, y tan pronto como dé cuenta de ellos al gobierno, se elevarán al congreso para los fines que se ha propuesto.

Recientemente se há nombrado otra de la misma clase para ecsaminar el rio Jatatė en el estado de las Chiapas y se han hecho proposiciones desde Londres para mejorar la barra de Pueblo

viejo de Tampico, y hacer navegable el rio Panuco desde la embocadura del mar hasta las inmediaciones de esta capital, á cuyo efecto ha ofrecido el proponente embiar un comisionado con poder bastante para tratar con el gobierno y garantir el contrato que se celebre. Este proyecto no es nuevo: su invencion data de tiempos remotos, y algunos viageros ilustres han adornado con él sus escritos, dandole alguna latitud, y esplicando sus conveniencias; sin embargo ninguna época mas aproposito para realizarlo, y la empresa sola bastaria para ecsitar el interés universal, así como la consumacion de la obra colmaria al empresario de honor, y á México de abundancia y grandeza.

AGRICULTURA.

Si la guerra y otras causas subalternas llenaron de abrojos los campos mas feraces, y redujeron á la miseriá multitud de familias opulentas que vivian de la labor, yá la paz y la libertad vuelben á cubrir la tierra de sus preciosos dones y en todas partes se ofrece al labrador la imagen de la recompensa. Haciendas destruidas, poseciones olvidadas hasta el punto de confundirse los derechos del poseedor, se reponen con celeridad, y el interés deslinda el origen de su legítima pertenencia: las unas se traspasan á manos mas laboriosas: otras se ponen en corriente á beneficio del crédito: y cuasi todas tienen sobre sí las miras de algunos especuladores interesados en la adquisicion de terrenos, que solo aguardan el primer impulso para retribuirlo con eccesivo provecho. La aficion al cultivo crece, y se generaliza de un modo maravilloso. Desde que se dictó la sabia ley de Novales, alentado con sus franquicias hasta el desvalido jornalero, hizo un esfuerzo para salir de su abatimiento, y dedicarse á empresas de labor que no conocieron sus padres: el café, el olivo, cacao, lino, seda y cera, son hoy los objetos favoritos de la labranza, y en las contratas de colonizacion se dá una preferencia esclusiva á las tierras capaces de producir estos frutos. Glo-

ria sea dada á los ilustres autores de aquella benefica ley, que animando los brazos mas abatidos redimieron la agricultura de su última ruina, y le dieron un estímulo que la conducirá á su mayor engrandecimiento. Los efectos precoces de esta providencia y todos los bienes que de ella deben esperarse son de tal entidad, que no pueden dejar de reclamar la aplicacion del mismo principio en favor de otros ramos de necesidad y conveniencia, á fin de fomentarlos por el aliciente de las mismas franquicias.

Mas en medio de esta grata perspectiva presentan un cuadro demasiado triste otras muchas fincas rústicas, que se hallan en una total paralisis y esperan del soberano congreso una mirada de compasion para animarse y ponerse al nivel de las primeras. Hablo de aquellas que estando afectas al reconocimiento de algun capital dejaron de pagar sus réditos corrientes durante el tiempo de la guerra, por el estado á que las redujeron los beligerantes. Estas no se trabajan por falta de recursos, ni se venden por el temor de que el producto no alcance á cubrir sus cargas. La deuda crece todos los dias; las fincas no producen para sí ni para el propietario, ni para el censualista, y solo sirven de semillero de pleitos, en que los tribunales vacilan entre la humanidad, y el cumplimiento de los pactos, clamando por una ley que consilie todos los intereses. El gobierno peninsular dió un consejo para que en casos tales procurasen los jueces componer al acredor y deudor, sin atreverse á resolver el problema: el congreso de Colombia lo resolvió del modo que convino á sus circunstancias: y el de México, no puede dejár de determinarlo, sin consumar la ruina de muchas familias y acaso de algunas generaciones.

INDUSTRIA.

Aunque en este, como en otros muchos de los puntos que he tocado se carece de datos para hablar esactamente, no podrá ocultarse la rapidéz de sus progresos á cualquiera que tienda la vista

sobre tantos talleres, fábricas y otros nuevos establecimientos de gusto y utilidad como se advierten por todas partes. Me ceñiré por lo mismo á dos de los mas notables: el de la litografia y maquinas del papel. El primero acaba de llegar á esta capital con todos sus instrumentos, laminas, prensas, mistos y cuanto podia desearse para ponerló en planta inmediatamente teniendo el gobierno tanta parte como empeño en su introducion con el laudable objeto de que los mexicanos no vayan á mendigar á tierras lejanas lo que á tan poco costo pueden disfrutar en su propio suelo. El segundo merece mas atencion y ecsita el interes general. En Guadalajara se han hecho los primeros ensayos sustituyendo el maguey á los materiales conocidos y las muestras de esta tela suceptible aun de grandes mejoras, acreditan el ecsito de un invento que llevado á su término, será de sumo provecho, y contribuirá al mismo tiempo á dar á la planta que se ha escogido un valor de que ahora carece por su misma abundancia. En Querétaro se ha planteado tambien otra fábrica de la misma especie: y por último la de San Angel mas sencilla y de mayor potencia que las corrientes de Europa, ha llegado á su complemento, y puesta en ejercicio, ha empesado á producir y beneficiar sus labores, con la comodidad de construir el papel de diferentes clases y marcas, segun los diversos usos á que puede destinarse. Es muy recomendable y digno de aplauso el celo y dedicacion del propietario para introducir y fomentar esta costosa maquina, y á la satisfaccion que produce á todo hombre el fruto de su trabajo, debe añadir este ilustrado mexicano, la muy singular de sér el primero que vá á proveer á su pais de papel nacional, tan bueno como el que puede venir del otro lado de los mares. El gobierno en público testimonio de la preferencia que concede á la industria nativa, ha dispuesto que la impresion de todas las memorias de los cuatro ministerios, que deben remitirse á diversos puntos de Europa, se verifique en el papel de la fabrica indicada, á cuyo efecto se tiene ya

el acopio necesario, para el cumplimiento de tan justos deseos: siempre que por las camaras se acuerde la publicacion de tales documentos.

COMERCIO.

Si este es el alma de las naciones y el termómetro de su riqueza, debemos creer á la nuestra en el estado mas floreciente, segun los progresos rápidos de nuestro comercio interior y esterior. Basta para graduarlos tener á la vista esa mayor actividad que se observa generalmente en las diversas clases de mercados públicos, esa multiplicacion progresiva de tiendas que llaman baratas: la desnudez de nuestro pueblo que siempre han notado los estrangeros, cubierta mas y mas todos los dias. Por otra parte los estados oficiales, que se estampan en los periódicos, manifiestan de una manera inequivoca el incremento notable que van teniendo succesivamente nuestras importaciones y esportaciones; y sobre todo no dejan duda en el particular los rendimientos de las aduanas, pues segun datos constantes en la secretaría del despacho de hacienda los del año de 825 han aventajado con mucho ecseso á los del año de 24. Cuando un mesquino gobierno dominaba estas fértiles regiones por el sistema del aislamiento y del monopolio, se graduaba todo el comercio esterior en un año comun por valor de 21 millones 515 y 606 y medio pesos segun las memorias del consulado de Veracruz cuasi el único puerto que se franqueaba á las factorías españolas, pues los demas eran del todo insignificantes: siendo de advertir que hubo muchos años de 3, 4, 5, 6 y 10 millones, de forma que el aumento ecsecivo del uno acarreaba necesariamente la baja proporcional de muchos por la falta de consumos y estagnacion de los capitales. Ahora sucede lo contrario. En 824 el comercio esterior hecho por Veracruz y Alvarado asendió á 16.774.587. pesos sin contar las inumerables aprensiones de varios efectos, que se introdujeron clandestinamente y sin poder computar por falta de datos el que se há hecho por Campeche, Pueblo viejo, Santa Ana de Tampico, Soto la marina, Acapulco, San Blas, Guaimas, Masatlán, frecuentados de buques, con ricos cargamentos. En 825 se han habilitado nuevos puertos: gustos y necesidades de un órden nuevo han abierto las puertas á nue-

ras especulaciones y la concurrencia ha sido visiblemente en número mayor. Ya se vé que todo esto era un efecto natural y necesario no solo de los ecsorvitantes capitales que se han introducido de fuera para dar impulso á la minería, y que como ya se ha espuesto fomentan eficazmente todos los ramos de industria: no solo de la seguridad de los caminos, que aunque todavia inferior á los deseos y esfuerzos de los supremos poderes, por que las cosas jamas llegan en un instante á toda su perfeccion, puede muy bien compararse con la que se disfruta en otros paises de independencia y civilizacion mas antigua: es tambien efecto y lo es principalmente de la confianza y crédito nacional, debido sin duda alguna al establecimiento, organizacion y consolidacion de nuestras actuales instituciones, en que no puede negarse que hemos dado pasos muy abanzados en el discurso del año á que se refiere esta memoria, y sobre todo lo que ha tenido una influencia radical en la mayor estencion que se nota en cuanto á nuestro comercio interno y esterno, parece ser la diminucion y supresion de muchas de las trabas antiguas, cuyo efecto ha sido entre otros muy ventajosos el haberse minorado el valor de las mercancias aumentandose á esa proporcion los consumos y por consiguiente los cambios. De que se deduce, que si supuesta la mejora de los caminos, en que es preciso insistir, el negocio sobre aranceles que está para tratarse en las camaras se arregla, como es de creer, de una manera equitativa y moderada, nuestro comercio interno y esterno, no puede menos que llegar muy en breve á un punto admirable de prosperidad, tanto mas, cuanto que habiendo tremolado el pabellon mexicano en el castillo de Ulua, tenemos ya espedita toda la costa del golfo, y hemos entrado en posesion tranquila de la ciudad y puerto de Veracruz, que no puede ser sustituido por otros menos accesibles y sin profundidad para buques de mayor calado: y por lo respectivo al pacifico ademas de que el gobierno del estado de México ha comenzado á formar el camino hacia Acapulco y parece que se le han hecho propuestas de colonizacion en aquella costa con el fondo de algunos millones; por el ministerio de mi cargo acaba de presentarse al supremo gobierno un basto plan de compañia de comercio con el Asia, situada en Cali-

fornias, que oportunamente pasará al ecsamen y resolucion de las camaras.

MINAS.

Este interesantísimo ramo de la industria doméstica que ha hecho célebre en todas partes el nombre de México, se encuentra en la actualidad en el estado mas floreciente, no tanto por lo que hoy produce, sino por lo que se hace para que produzca dentro de poco tiempo. Apenas sonó en Europa el primer anuncio de nuestra emancipacion gloriosa, cuando con preferencia á todos los otros ramos de industria, comenzaron á formarse proyectos bien bastos para el laborio de nuestras minas. Asi es que al efecto se han ido estableciendo succesivamente diversas compañias y destinándose fondos de mucha consideracion. En la memoria que presentó mi digno antecesor el año prócsimo pasado, indica que teniamos ya cuatro compañias de minas. Hoy puede asegurarse que se hayan aumentadas quizá hasta el duplo, que es mayor que entonces con mucho ecseso la suma de capitales que se destinan para este fin, y que es sumo el empeño con que así ellas como algunos particulares van dedicándose á este giro, en términos de poder afirmar que ya casi no ecsiste una sola mina de las principales, cuyo laborio no se esté activando: que aun entre las tenidas por inferiores, y que por lo mismo se hallaban mas ó menos abandonadas, muchas han entrado en contratas; y en fin que se han hecho y están haciendo registros por todas partes, habiéndose estendido ya este nuevo impulso ácia la minería, hasta la desierta y remota Sierra de la Taraumara en el estado de Chihuahua, cuyos célebres descubrimientos en Jesus Maria y sus inmediaciones, han llamado justamente la atencion de los empresarios; pues se sabe por informes contestes que sobre ser los minerales estraordinariamente ricos en cantidad y calidad, tienen la particular circunstancia de que se encuentran metales de ley, casi desde la misma superficie de la tierra, ahorrándose así los enormes gastos de escabaciones y desagues. De aquí se ha seguido que generalmente todos los llamados reales de minas se han restablecido, y aun progresado, aumentándose su poblacion y circulando en ellos semanaria-

mente cuantiosas sumas de numerario: que en muchos de ellos el número de brazos no es ya suficiente para las labores que demandan y que asi dentro como en sus contornos respectivos, se ha dado un indirecto; pero fuerte impulso á las demás clases industriales: todo lo cual inspira la esperanza mas fundada de que dentro de muy pocos años podrá acuñarse en el territorio de la república una cantidad de moneda tal, cual no se ha visto en los tiempos de la mayor prosperidad. A esto contribuirá en mucha parte el que se generalizen en los minerales las máquinas de vapor, para lo que se cree precisa la mejora de los caminos, y tambien sería indispensable el que se descubriesen dentro del país las minas del carbon de piedra en cantidad suficiente: efectos en que es de creer tendrán una influencia muy eficaz las medidas que el congreso se sirva dictar en órden á privilegios.

BAGAGES.

Esta carga una de las mas onerosas y perjudiciales á la industria, ecsige una reforma pronta y radical para que se lleve con igualdad proporcional, y no cause daños de tanta trascendencia. La arriería y el comercio se resienten inmediatamente de sus vejaciones: los mercados se obstruyen, y escasean de los artículos de primera necesidad: el pobre no puede entonces ocurrir á sus urgencias; y el clamor y la indignacion se levantan hasta el cielo contra una plaga que siempre va precedida del fraude, la violencia y la miseria. A la odiosidad que consigo lleva esta ecsacion, debe añadirse la que le dan los ejecutores, quienes convirtiéndola en patrimonio propio, no conocen otra línea de conducta que la falacia y el cohecho. El ejecutivo, en las providencias que ha dictado, ha tenido que ceder al imperio de las circunstancias, y para convinar la reforma de los abusos mas visibles con la esactitud del servicio, dispuso que el número de bagages, se redujese al que señala la ordenanza en todos los casos, á fin de cortar la arbitrariedad y todos los vicios que en este ramo habian introducido y perpetuado diez años de guerra. Algunos estados no han dejado de ocuparse de tan importante materia, mas tropezando en varios inconvenientes para la ejecucion de.

sus planes, se han convencido al fin de que solo podia sistemarla el congreso de la union.

ILUSTRACION E INSTRUCCION.
LIBERTAD DE IMPRENTA.

No ha recibido palabra ninguna mas diferentes significados, ni ha impresionado tanto los ánimos, dice Montesquieu, como la de libertad; los unos la tomaron por la facilidad de deponer á aquel en quien habian confiado un tiránico poder: los otros por la facultad de elegir á uno al que habian de odedecer: cuales por el derecho de armarse y poder ejercer la violencia, y algunos por la prerrogativa de no ser gobernados, mas que por un hombre de su nacion ó por sus propias leyes. No falta quien haya aplicado este nombre á una forma de gobierno y escluido las otras. En un estado, es decir en una sociedad en que hay leyes, la libertad es el derecho de hacer cuanto estas permiten: y si pudiese hacer un ciudadano lo que prohiben ellas, no tendria ya libertad, por que el mismo poder tendrán igualmente los otros.

Imposible sería encontrar una materia mas adecuada para recibir la aplicacion de estos conceptos que la libertad política de la imprenta. Todas las debilidades de la infancia, las impertinencias de la vegés, el furor de las pasiones, la inmoralidad, la ignorancia, se han unido á la vez para profanar el muro sacrosanto de las libertades públicas, y desgarrar el seno de la patria. Cuando todos los ramos de la administracion se han preservado felizmente aun de aquellos tropiezos inevitables en la infancia de las naciones, parecerá increible que la imprenta haya sufrido tantos y tan funestos estravios, como si no fuese el apoyo mas firme de todos nuestros derechos: y desde luego si nos aplicamos á deslindar su origen, analizando todos los casos en que puede abusarse de esta preciosa institucion, siempre vendrémos á parar en la falta de educacion: á esta es consiguiente la ociosa mendicidad que á su turno ha hecho un tráfico vil de la imprenta: á esta el olvido de lo que cada uno se debe á si, á la patria y á sus semejantes: y á esta en fin, seame licito decirlo, ese poco miramiento á todo el mundo para quien se escribe. Mas se

há pecado en esta parte por el modo de decir las cosas, que por las materias que se han propugnado, y mucho mas todavia por las puerilidades y sandeces, con que han sudado las prensas, como si el público fuese un niño que debiera acallarse con semejantes entretenimientos. Los escritos sediciosos ó subersivos son tan raros, como lo seria el hombre que viviendo en una soeiedad bien constituida pretendiese trastornarla directamente por la imprenta: los de esta naturaleza no pululan sino cuando el gobierno ha perdido su accion y estan á punto de desquisiarse todas las leyes: de otro modo ninguno es tan vano y atrevido que deje de apreciar la conservacion de su ecsistencia; sin embargo es necesario convenir que en esta materia son mas perniciosos los abusos, que en cualquiera otra, y que una vez tolerado el primer paso en la carrera de la licencia, se sucederan otros y otros hasta llegar al estremo de la audacia, y el desenfreno. Benthan, el defensor mas decidido de la libertad de imprenta, dice que deben establecerse trabas contra el abuso, y penas contra los infractores. Todo lo sabe el soberano congreso, actualmente se ocupa una de las camaras de asunto tan delicado, y su sabiduría, lo arreglará de modo que el inestimable beneficio de la libertad política de la imprenta y su noble ejercicio, corresponda á los altos fines de su instituto, ajustandose á los límites que le señalen las leyes.

Entre tanto no deben callarse los progresos y toda la estension que por otra parte ha recibido esta preciosa garantia de todos los derechos sociales: los periódicos se han mutiplicado con buen suceso, y á proporcion, el establecimiento de las imprentas: al lado de un papel maligno, han aparecido escritos luminosos, llenos de juicio que han merecido la publica aceptacion y honran sobre manera los talentos mexicanos: por último hemos visto tratarse con dignidad y precision, cuestiones tocantes al órden público, que sin este aucsilio habrian quedado en la obscuridad, y por él han recibido la luz posible para elejirse lo mejor y mas conducente al bien general.

COLEGIO DE SAN GREGORIO.

Su fundacion se debe á los casiques circunvecinos, y particu-

lrmente á los de Tacuba, que vinieron á ofrecer á los primeros religiosos de la compañia, edificarles un colegio con el objeto de que les educasen á sus hijos, obligandose á leventarles un templo, que fue la primera Iglesia de dichos padres en México, y que por la forma de su techumbre se llamó Xacaltcopám: asi duró este establecimiento, sostenido con las pensiones de los colegiales desde el año de 1.573. hasta el de 1.633, en que Juan Echeverria dejó por su última voluntad la hacienda de Oculina y sus anecsas de Ixtapa y Tepespa para la instruccion politica y religiosa de los indigenas de aquel seminario. Estinguida la compañia, permaneció unido por algun tiempo al ramo de temporalidades y por tal causa bajo el gobierno de la junta municipal; mas llegandose á entender despues que semejante fundacion y sus rentas no eran una propiedad de los Jesuitas, á quienes unicamente se dió su administracion y economia, se declaró no corresponder á temporalidades, sino al vice-patronato el establecimiento y todo lo concerniente á él.

Por este principio y la nueva planta que debia darsele para recibir y ser útil á la instruccion de dos indigenas de cada estado, segun las últimas disposiciones de la materia, el gobierno nombró en 17 de marzo una junta de personas de juicio y literatura, que bajo la presidencia del ministro de justicia, tubiese sus sesiones á efecto de formar un plan de estudios y administracion económica del colegio, tomando en consideracion su estado actual, y el aumento considerable de fondos que habia recibido por la agregacion de los bienes del estinguido hospital de naturales. La junta ha llenado á satisfaccion su encargo que en la mayor parte pertenece á la resolucion de las camaras, y al efecto se dará el debido curso al espediente donde se encontrará una instruccion abundante sobre todos los puntos pertenecientes á este objeto.

COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN.

El antiguo y recomendable colegio de San Juan de Letran está bajo el patronato del gobierno; pero no ecsistiendo en el ministerio espedientes instructivos de su fundacion, dotaciones y de la última y mas amplia forma, que ha recibido en estos últimos tiempos,

unido al colegio que antes se titulaba de San Ramon, se ha tratado de acopiar todas las constancias necesarias para promover los objetos importantes de la instruccion pública á que debe ordenarse este establecimiento

JARDIN BOTANICO.

Conociendo el gobierno la importancia de estos establecimientos que en las naciones de Europa se fomentan con tan delicado esmero, como el deposito de todas las preciosidades del reino vegetal y que el de México en épocas anteriores se enriquecció con tanto gusto y curiosidad, que Bompland y Humbolt aseguran haber encontrado en él particularidades, de que carecian aun los mas celebrados de aquellos, ha consagrado una parte de sus desvelos á elevarlo á un grado de esplendor y magnificencia que esceda al que tubo cuando mereció los elogios de esos ilustres viageros. Acaso ninguna parte del mundo brinda tan esquisitos materiales para levantar este monumento á la pública instruccion y buen gusto como México. Sentada en un suelo privilegiado por la naturaleza, virgen aun sin que nadie haya podido escudriñar todavia sus secretos, hará ostentacion de sus tesoros tan luego como se soliciten y sepan apreciarse. Al intento están formados los planes, designado el lugar y se conserva con cuidado lo que ecsiste del antiguo plantel, para que sirva de simiente al que se ha proyectado; y si no se ha realizado en toda su estension, es por demandar cuantiosos gastos para que no se cree el gobierno autorizado.

MUSEO.

Se ha establecido con los mas felices auspicios, y aunque en mantillas, aun, contiene algunas colecciones de lo mas precioso que ha podido recogerse desde la antiguedad hasta nuestros dias; apesar de los continuos saqueos que estas esperimentaban para trasladarlas á los paises estrangeros. Se le ha nombrado un conservador que cuide de su arreglo, seguridad y fomento; mas para que sea lo que

debe ser, es indispensable emprender viages científicos, descubrimientos, escabaciones, y otras operaciones que demandan gastos no pequeños. En el presupuesto que he presentado al ministerio de hacienda para el año de 26, tengo anotados estos y los del jardin botanico.

ARCHIVO GENERAL.

Este se ha considerado como un departamento de la secretaría de mi cargo, y esta servido por oficiales cesantes segun las órdenes que se espidieron para su formacion. Desde entonces ha despachado 1.746. antecedentes la mayor parte en copias, algunos originales y otros por informes instructivos. Asi mismo se hallan arreglados por años bajo numeracion progresiva é inventariados 3.743. espedientes del ramo de alcavalas: 2.078. del de tabacos: 1.262. de los de San Blas y californias: 611. del de Acapulco y Filipinas: 41 del de Tumultos: 31 del de Panaderias: 27 del de Escuelas y 217 del de Maizes. De tropa veterana de infanteria y caballeria 2.876: de provinciales de ambas armas 2.516: de artilleria, ingenieros y fortificacion 663: que hacen el total de 14.095: espedientes.

Se han formado tres libros cedularios del gobierno español y un nuevo inventario de los legajos de bandos, circulares, reglamentos, instruciones y demas providencias impresas desde el año de 1.631. hasta el de 1.821. Todo perteneciente á la secretaría del antiguo vireinato.

Por lo respectivo á los oficios de gobierno, se han clasificado é inventariado 1.462 espedientes de cruzada, 1.556 de hacienda, 458 de patronato: 977 del ramo de vendibles: suman 4.453 todos útiles.

CONTADURIA DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

En 28 de febrero del año pasado, se consultó al congreso general si la contaduría de propios y arbitrios debía subsistir por cuenta de la federacion, en el concepto de que el gobierno juzgaba, que dicha oficina en el actual sistéma, solo podia egercer con respecto al distrito federal, y territorios de la república, acompañando al intento una instruccion sobre el objeto y funciones de la espresada contaduría.

En consecuencia de esto y con calidad de por ahora mientras se recibia la soberana resolucion, dispuso el gobierno que la contaduría siguiera desempeñando sus funciones en los ramos de su antigua inspeccion pertenecientes al distrito federal y territorios, y en esta forma continúa con los empleados que serían cesantes, en el caso de la absoluta estincion de dicha oficina.

En 30 de abril se recordó á la cámara de diputados la citada consulta á fin de que no se gravase á la nacion con sueldos, cuya subsistencia dependia de la resolucion que se tomase definitivamente.

SALUBRIDAD.

SARAMPION.

En medio de las prosperidades de la república; y cuando todos se preparaban á celebrar con gozo el aniversario de la independencia, apareció esta funesta epidémia que ha causado tantos estragos, dejando recuerdos demaciado dolorosos en el seno de las familias. Acaso es la única desgracia que puede notarse en todo el año; pero tan sensible, cuanto que nos ha causado la pérdida de una juventud que pudiera ser con el tiempo el mejor ornamento de la pátria, por medio de la educacion que preparan las nuevas instituciones, y mucho mas sensible por el vacio que ha dejado en nuestra poblacion siempre escasa á proporcion de la basta superficie en que está diseminada. El gobierno no podia ser insensible al clamor de la humanidad: veía que la peste se cebaba en los mas infelices, y que estos, con mengua de la sociedad en que viven, hubieran sido victimas de la miseria, mas bien que de la enfermedad, si no se les proporcionaba algun alivio: algunas corporaciones ocurrieron igualmente procurando ausilios para tan recomendable objeto, y urgido por todas partes, se decidió á tomar algunas providencias para proporcionar recursos, ya en calidad de reintegro, ya sobre su responsabilidad, y siempre en concepto de someter este punto á la consideracion del congreso. Constituido este cuerpo soberano en sesiones estraordinarias á la fecha de esa época lamentable, no podia presentarsele un punto que no se comprendió en la convocatoria, ni hubo motivo razonable

de preveerse: ahora que ya se ha visto, parece que ecsige alguna determinacion que en casos tales autorize al gobierno para hacer algunos gastos ó suplementos á fin de salvar las vidas de tantos millares de hombres como pueden perecer en una epidémia por falta de ausilios. Aun no ha podido reunir la secretaría, los datos que deseaba para presentar el número de los que perecieron á causa de esta enfermedad, y solo tiene constancias de que en la ciudad de Puebla, murieron entre párvulos y adultos de ambos secsos 925 en la de Valladolid, 700, en la de Oajaca 260, en solos tres meses; en la de Guadalajara 1.279, y en los catorce curatos de la capital 5.251 sumas que no pueden servir de punto de comparacion, aun para formar un cálculo aprosimado, mayormente cuando estas noticias las ministran los asientos parroquiales, donde no pueden comprenderse los inumerables que se entierran sin conocimiento de las respectivas parroquias.

VOMITO PRIETO.

De todas las enfermedades endémicas, ninguna se presenta tan temible y peligrosa como esta fiebre que anualmente infesta toda la estencion de las costas y es el azote mas cruel de su poblacion. En un tiempo se creyó que estaba concentrada en los muros de Veracruz, y un celo indiscreto por la causa de la humanidad levantó su clamor para que se demoliese una de las ciudades mas bellas, destinada á ser el emporio del comercio en el Occeano: el tiempo ha disipado estos errores, demostrando que si en otros puntos costaneros nadie moría de vómito, era porque no había quien pudiese morir. Ahora que la estension del comercio y las circunstancias particulares de la capital atrajeron á diversos puertos la concurrencia, se ha visto á los estrangeros pagar el mismo doloroso tributo á proporcion de su número, y la estacion en que han arrivado. Algunos profesores entre ellos el célebre Mosiño, se han dedicado á tratarla; mas hasta ahora parece que ni se ha profundizado tanto como ecsige la salud pública, ni se ha descubierto su verdadero origen, y el triste resultado es, que nos ha de afligir algun tiempo, como ha sucedido el año presente: y sucede aun con mas violencia en todas las costas del mundo.

BENEFICENCIA.

HOSPITAL DE MUGERES DEMENTES.

Su fundacion se debe á un honrado carpintero que empezó á recoger en su casa á las póbres dementes, que vagaban por las calles, y no pudiendo despues de algun tiempo sostener los gastos por sí, la congregacion del divino Salvador compró una casa pequeña y la erigió en hospital por el año de 1.700. A la espatriacion de los jesuitas fué consiguiente la estincion de la congregacion citada, y el resiente establecimiento quedó unido al ramo de temporalidades y como tal lo declaró la junta superior del patronato del gobierno, quien desde entonces empezó á egercerlo, nombrando un administrador sin sueldo alguno. El año de 800, se le dió mas estension y nueva forma al hospital ascendiendo el costo de la obra á 50 mil pesos, con cuya mejora se consiguió redimir á las infelices dementes de la miseria y opresion en que estaban sumergidas por la estreches del local. Así es que despues de esta fecha se ha observado sin interrupcion, que no mueren tantas, como antiguamente y que de 30 á 40 que entran cada año salen sanas de 15 á 18, á beneficio de la prolija asistencia y esmero con que se ocurre á todas sus necesidades.

El soberano congreso por su decreto de 13 de junio de 824 declaró este hospital general de toda la federacion. Sus rentas consisten en 68.950 ps. con hipoteca de la renta del tabaco, cuyos réditos no se pagan desde el año de 1.811: 31.622 sobre juros, préstamo patriótico, avería y consolidacion, y 1.000 ps. que le están señalados anualmente sobre vacantes mayores y menores. Además se le concedió el año anterior por el poder ejecutivo una rifa que le produce poco ó nada por la circunstancia de celebrarse el viernes, y concurrir otra de las principales en el mismo dia. Todo el gasto de este benéfico establecimiento monta á la cantidad de 6 á 7 mil ps anuales.

GOBIERNO INTERIOR DE LOS ESTADOS.

Luego que se les dió la facultad constitucional de regirse por si mismos en su administracion y gobierno interior, todos se han dedicado con igual empeño á plantear el sistema, y formar sus consti.

tuciones, habiendolo verificado á esta fecha los de Mérida, Tabasco Oajaca, Chiapas, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Nuevo Leon, Zacatecas, Durango, Tamaulipas, San. Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Querétaro y Sonora. En muchos de ellos, se han instalado y están funcionando sus congresos constitucionales, y todos marchan por esta senda: con la policia han mejorado los demas ramos de su administracion, y en, su interior reina la mayor tranquilidad. Solo en Durango se han pulsado algunas dificultades para elegir sus representantes al congreso ordinario por dudas de ley promovidas en el seno de la junta eletorál, entorpeciendose por tal incidente la reunion de la asamblea en la época marcada por la constitucion del estado. Con este motivo se han elevado al gobierno diversas esposiciones y ocursos, que agravandose con la circunstancia particular, de hallarse el gobernador á punto de dejár el mando por sus graves enfermedades, sin habér quien lo reciba, le han obligado á dictár algunas providencias para contenér cualquiera escicion ó trastorno interior, interin el congreso constituido en sesiones ordinarias podía ejercér sus atribuciones en tan delicado negocio. Los antecedentes que obran en la secretaría y que están ordenandose para pasarlos de toda preferencia á las cámaras, darán una idea completa de su natúraleza y gravedad.

GOBIERNO DEL DISTRITO

Declarada la capital y su radio distrito federal, se procedió inmediatamente al nombramiento de gobernador para el desempeño de la administracion política asignandosele provicionalmente cuatro mil ps. de sueldo, y su secretaría se formó con cinco pensionistas y cesantes, sobre todo lo cual se consultó al congreso en 29 de diciembre de 824. urge demaciado el arreglo de dicho gobierno, para que el gefe de él tenga todos los recursos necesarios para el desempeño de su autoridad y sea justamente responsable de sus operaciones: las atenciones que ocupan su ministerio son tan estensas como delicadas, y con los ausilios que hasta ahora se le han franqueado unicamente puede llenarlas un hombre infatigable, esperto, y resuelto á sacrificár su ecsistencia por la causa del órden y la tranquilidad pública. Estas relevantes cualidades que adornan al actual gobernador y que á nadie

pueden ocultarse, han restituido á los habitantes de México la seguridad de que carecieron por tanto tiempo, y que solo puede conservarse en una ciudad tan populosa por una policia muy vigilante.

GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS.

Estos demandan el mismo arreglo que el anterior si han de gozár de todos los beneficios que les concede la constitucion federal. En el de Colima hace funciones de gefe político el alcalde primero aucsiliandose para su desempeño con el secretario del ayuntamiento por no habersele asignado cantidad alguna de sueldo ni menos para dotar su secretaría. En el de nuevo México, ejérce este cargo el comandante militar con el sueldo de su clase y ultimamente se le mandó abonar el de dos escribientes que manifestó había nombrado y se conservan con el caracter de provicionales, por carecér de otras manos aucsiliares, y serle imposible llenár de otro modo sus obligaciones. En Tlaxcala se ha tomado igual temperamento reuniendo al gefe militar el mando político en ahorro de gastos: y sobre el establecimiento de la secretaría de este gobierno, se tiene consultado oportunamente al congreso. Por último para ambas Californias se ha destinado tambien un gefe militár, y su secretaría la sirve el mismo secretario de la comandancia.

En estos lugares no hay objeto que deje de ser interesante: su distancia, su despoblacion, su riqueza natural, la vecindad de las tribus salvages, y la procsimidad de establecimientos de otras naciones, todo llama ejecutivamente la atencion de los supremos poderes, y la seguridad de la federacion y sus mas caros intereses tienen el mismo derecho de atraerla acia aquellos puntos; pero nada puede halcerse si no se ponen las bases, que consisten esencialmente en el plan de su gobierno. En este acaso convendrá hacer algunas modificaciones respecto del que se establezca para los demas territorios por un conjunto de circunstancias particulares que no concurren en otro alguno, y que peculiares de la peninsula de Californias la diferencian de todos ellos. El gobierno ampliará este concepto, cuando se tomen en consideracion los esquisitos, trabajos de la junta de fo-

mento de ambas Californias, que deben trasladarse á las cámaras á la posible brevedad.

Entretanto, no han dejado de darse algunos pasos en beneficio de aquellas reduciones, particularmente los que conciernen á su seguridad, y subsistencia: con este objeto se les han remitido en el bergantin Morelos 22.000 ps. en plata, y 22.379. ps. 4 rs. 6. grs. por valor de varios artículos de necesidad: otros 12.000. se le libraron por la comisaría de occidente. Se ha cuidado escrupulosamente de la conservacion de sus fondos, dandose curso á varios espedientes, en que estaban confundidas algunas cantidades, con lo que se ha conseguido asegurar una suma de consideracion, la cual ecsiste en depósito hasta que se apruebe la transaccion, por cuyo medio se logró su cobro.

Respecto de las misiones no se ha hecho alteracion alguna: su número es el de 17 en la baja California, servidas por religiosos dominicos, todos disfrutan 350 ps. de sínodo y estan sugetos á un vice-provincial, que reside en Loreto. Las de la alta California, son 20 acargo de los fernandinos, bajo la direccion de un comisario prefecto de la misma órden, y con el sínodo de 400. ps. Segun los reglamentos y disposiciones del gobierno peninsular, los misioneros deben ejercér sobre los Neófitos una autoridad ilimitada, y ser los depositarios de todo el poder en su respectiva comprension.

He concluido mis indicaciones con el sentimiento de no haberlas podido presentár con la estension y propiedad debidas. Ellas sin embargo testifiacan que todos los sucesos del año de 25 han sido tan prósperos como si cada uno se hubiera disputado el derecho de formar época en los anales de nuestras glorias: y que estos deben por un orden natural preparar otros mayores y mas felices; pero al mismo tiempo no dejan de manifestar que aunque hemos avanzado mas allá de las esperanzas y del curso regular de la marcha de las naciones, resta todavía mucho que hacer para llegar al término de tantos afanes, de tantos y tan costosos sacrificios. Hay mucho que plantar: y tambien algo que destruir para levantar sobre las ruinas del sistema colonial, el edificio de nuestra regeneracion política.

Esta es la obra del congreso: á su sabiduría y dedicacion, está reservado fijar irrevocablemente la suerte de la república.=México 31 de diciembre de 1825.

Sebastian Camacho.

FE DE ERRATAS.

Página.	Linea.	Dice.	Léase.
3. . .	6. . .	Cuando en fin	Cuando, en fin
ibi. . .	7. . .	ecságeracion.	esageracion.
4. . .	13. . .	esperiencia havia.	ecsperiencia, havia
ibi. . .	19. . .	reconocimenito.	reconocimiento.
6. . .	15. . .	hasta aquí unidos.	hasta aqui, unidos
ibi. . .	19. . .	respecto.	respeto.
7. . .	15. . .	echos.	hechos
ibi. . .	20. . .	con todos principios. . . .	con todos, principios
8. . .	03. . .	América. S. M. B.	América, S. M. B.
9. . .	05. . .	tubo.	tuvó
11. . .	20. . .	dignidad.	dignidad,
12. . .	11. . .	contribuciones.	atribuciones
13. . .	1. . .	maza	masa
14. . .	14. . .	federacron.	federacion
ibi. . .	21. . .	La ocacion.	La estacion
15. . .	18. . .	poseciones.	posesiones
17. . .	19. . .	ha empesado.	ha empezado
18. . .	19. . .	asilamiento.	aislamiento
19. . ..	15. . .	estencion.	estension
20. .	24. . .	nnevo impulso.	nuevo impulso
ibi. . .	últim..	semariamente.	semanariamente
21. . .	23. . .	ecsacion.	ecsaccion
22. . .	31. . .	osiosa.	ociosa
24. . .	5. . .	xaltcopam.	xalteopam
25. . .	14. . .	tubo.	tuvo
ibi . .	23. . .	estencion.	ecstension
28. . .	19. . .	estencion.	ecstension
ibi. . .	20. . .	estension.	estacion
31. . .	26. . .	halcerse.	hacerse
ibi. . .	últim.	esquisitos, trabajos.	esquisitos trabajos
32. . .	24. . .	testifiacan.	tes tifican

